Asunto: **Trámite de audiencia de modificación de la cuantía de los módulos económicos de los acuerdos de acción concertada en materia de servicios sociales para los centros residenciales en el sector de mayores dependientes para el periodo 2023-2026.**

Por acuerdo entre los representantes de la parte social y empresarial de fecha 20 de junio de 2022 se modificaron las tablas salariales que afectaban el convenio colectivo laboral para el sector privado de residencias de la tercera edad, servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal de la Comunidad Valenciana, al haber conseguido un acuerdo de mejora de las condiciones de trabajo del personal de la acción concertada de personas mayores. Incluyéndose en este, tanto aumentos de salarios de los trabajadores y trabajadoras afectados, así como la equiparación de manera progresiva de la jornada laboral, teniendo como horizonte salarial las mesas retributivas que la Generalitat Valenciana tiene para el personal a su servicio. Este documento fue publicado por Resolución de 9 de noviembre de 2022, de la Subdirección General de Relaciones Laborales, por la cual se dispone el registro y publicación del acuerdo de la Mesa de Personas Mayores, dependiente actualmente del convenio colectivo laboral para el sector privado de residencias de la tercera edad, servicios de atención a las personas dependientes/dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal de la Comunidad Valenciana, a fin de proceder a la revisión y actualización de las mesas salariales (DOGV de fecha 23/11/2022, núm 9476).

Mediante Resolución de 21 de junio de 2022, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas se convocaron los acuerdos de acción concertada en materia de servicios sociales en los sectores de atención a personas con diversidad funcional, infancia y adolescencia, a personas en situación o riesgo de exclusión social pertenecientes a colectivos vulnerables y a personas mayores dependientes, para el periodo 2022-2026, (DOGV núm. 9371 / 29.06.2022), y su posterior corrección de errores (DOGV núm. 9389 / 22.07.2022).

Por Resolución de 27 de octubre de 2022, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas (publicada en el DOGV Núm 9461 de 02.11.2022), se resuelve el procedimiento de selección de solicitudes de entidades de iniciativa social para acogerse al régimen de acuerdos de acción concertada en materia de servicios sociales en el sector de personas mayores dependientes para el período 2022-2026 y la corrección de errores de dicha resolución publicada en el DOGV Num. 9462 de 03.11.2022 y su corrección de errores publicada en el DOGV 9462 de 03.11.2022.

El 17 de noviembre de 2022 se firma entre la Generalitat Valenciana, las patronales y los sindicatos un Acuerdo de mejora de las condiciones de trabajo del personal de la acción concertada en el marco de la negociación de un Convenio colectivo sectorial único en el ámbito de la acción concertada del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales. Mediante este Acuerdo *"la Generalitat se compromete a aumentar los módulos en la financiación del sistema Público Valenciano de Servicios Sociales de forma que*

repercutan en las tablas salariales resultantes de este acuerdo para cada anualidad, incorporándolos a los presupuestos de los ejercicios correspondientes con la inclusión tanto de los salarios base como los complementos retributivos que se acuerdan y el resto de los gastos necesarios para asegurar la calidad de los servicios prestados." "Será aplicable para todas aquellas entidades sin ánimo de lucro y de iniciativa social que tengan concertada la prestación de servicios sociales de acuerdo con el Decreto 181/2017, de 17 de noviembre, del Consejo, por el cual se desarrolla la acción concertada para la prestación de servicios sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana por entidades de iniciativa social, y se conseguirá la equiparación salarial respecto a los empleados públicos el 30 de junio de 2026."

Las patronales y los sindicatos se comprometen a trasladar los incrementos de financiación a los aumentos de salarios correspondientes de los trabajadores y trabajadoras afectados, los cuales se reflejarán en el convenio colectivo sectorial vigente que les resulte aplicable, y que tienen como horizonte salarial las mesas retributivas de la Generalitat Valenciana en correspondencia con la jornada laboral establecida por la Generalitat Valenciana con el fin de conseguir la equiparación salarial respecto a los empleados públicos el 30 de junio de 2026.

En el establecimiento de los módulos económicos de la convocatoria plurianual 2022-2026 de acción concertada de fecha 21 de junio, tanto de los Centros de Día como de los Residenciales en el sector de Personas Mayores Dependientes, esta Dirección General de Gestión y Organización ya tuvo en consideración la recogida y adaptación de las tablas salariales de los trabajadores de los centros concertados a los del personal de la Generalitat Valenciana incorporándose el progresivo aumento de los módulos económicos.

Teniendo en cuenta que en los centros residenciales de personas mayores dependientes, el personal realiza servicios nocturnos y festivos así como trabajo a turnos, se ha considerado necesario recoger en el cálculo del módulo residencial estos servicios, por lo cual esta Dirección General de Gestión y Organización ha realizado un reajuste de este módulo para el periodo 2023-2026, añadiendo a los costes variables, fijos y permanentes de prestación del servicio, los pluses de festividad, nocturnidad y trabajo por turnos (FNT), teniendo como base lo establecido en la Resolución de 9 de noviembre de 2022.

En consecuencia los módulos establecidos para el precio plaza/día, que se fijan para determinar el importe de la financiación para el establecimiento de las plazas concertadas en residencias durante los años 2023-2026 es el siguiente:

MÓDULOS PLAZA/DÍA CENTROS RESIDENCIALES				
MODALIDAD	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026 (1er semestre)
RESIDENCIA	**72,74€**	**76,62€**	**80,93€**	**86,26€**

En el artículo 33 del Decreto 181/2017, de 17 de noviembre, del Consell, por el que se desarrolla la acción concertada para la prestación de servicios sociales en el ámbito de la Comunitat Valenciana por entidades de iniciativa social, en el apartado primero, se indica que *"La conselleria competente podrá revisar las condiciones técnicas y los módulos económicos como consecuencia de cambios normativos"*.

CSV:NEIR95N4:3TJCLR8H:23KEJ232 **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NEIR95N4:3TJCLR8H:23KEJ232

Por Resolución de fecha 18 de abril de 2023, la directora general de Gestión y Organización del Sistema de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, procede a iniciar de oficio el procedimiento de la subida del **módulo económico residencial** teniendo en cuenta los costes variables, fijos y permanentes de prestación del servicio, los pluses de festividad, nocturnidad y trabajo por turnos (FNT), de acuerdo con el establecido en la Resolución de 9 de noviembre de 2022.

Por Resolución de 10 de mayo de 2023, de la Subdirección General de Relaciones Laborales, se dispone el registro y la publicación del texto del Acuerdo Interprofesional de Mejora de las Condiciones de Trabajo del Personal de los Centros de Titularidad Propia del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales Gestionados Mediante Contrato Público.

Por consiguiente, la propuesta de esta Dirección General es proceder a la modificación de la cuantía del módulo residencial, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 30 de junio de 2026, con todas las entidades y centros residenciales incluidos en la Resolución de 27 de octubre de 2022, de la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas (publicada en el DOGV Núm 9461 de 02.11.2022), por la cual se resuelve el procedimiento de selección de solicitudes de entidades de iniciativa social en el sector de mayores dependientes.

En el Anexo I se establece, el importe desglosado por centro residencial beneficiario correspondiente a los años 2023-2024-2025-2026

Lo que se procede a comunicar, concediendo trámite de audiencia, por plazo de **diez días hábiles**, a contar desde la presente publicación en la web de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, a fin de manifestar su conformidad o disconformidad al respecto cumplimentando el formulario autorrellenable que aparece en la web y su posterior remisión al correo electrónico concertsocial@gva.es. En caso de no comunicar nada, se entenderá que la entidad ha manifestado su conformidad al incremento de módulos establecidos en el Anexo I.

La directora general de Gestión y Organización del Sistema

Firmado por Patricia Ramón Galindo el 12/05/2023 13:11:02

GENERALITAT VALENCIANA

ANEXO I

ACCIÓN CONCERTADA EN EL SECTOR DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES CONVOCATORIA PLURIANUAL 2022-2026

Aplicación presupuestaria 16.04.01.0003.311.20.481.09 Línea de subvención "S1326/005 SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS TERCERA EDAD" ALACANT

EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	CENTRO	TIPO	PROVINCIA	MUNICIPIO	PLAZAS	AÑO 2023	AÑO 2024	AÑO 2025	AÑO 2026
PMAC/2022/1/03	CONSEJO DE LA RESIDENCIA DE ANCIANOS NTRA SRA DE LAS NIEVES DE ASPE	G03186467	RS DE ANCIANOS NTRA SRA DE LAS NIEVES DE ASPE	RS	ALACANT	ASPE	54	1.433.705,40 €	1.514.317,68 €	1.595.130,30 €	843.105,24 €
PMAC/2022/2/03	FUNDACIÓN RESIDENCIA NTRA SRA. DEL CARMEN	G03097508	RS RESIDENCIA DEL CARMEN	RS	ALACANT	PEDREGUER	46	1.221.304,60 €	1.289.974,32 €	1.358.814,70 €	718.200,76 €
PMAC/2022/4/03	FONTILLES, FUNDACIÓ DE LA CV	G40520249	RS CENTRO GERIATRICO BORJA	RS	ALACANT	LA VALL DE LAGUAR	82	2.177.108,20 €	2.299.519,44 €	2.422.234,90 €	1.280.270,92 €
PMAC/2022/7/03	FUNDACIÓN ASILO HOSPITAL DE CALLOSA D´EN SARRIÁ	G03128733	HOSPITAL CALLOSA D´EN SARRIÁ	RS	ALACANT	CALLOSA D´EN SARRIÁ	68	1.805.406,80 €	1.906.918,56 €	2.008.682,60 €	1.061.688,08 €
PMAC/2022/8/03	FUNDACIÓN CV 078-A RESIDENCIA NTRA SRA. DE LA SOLEDAD	G03300571	RS NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD	RS	ALACANT	ONDARA	23	610.652,30 €	644.987,16 €	679.407,35 €	359.100,38 €
PMAC/2022/9/03	FUNDACIÓN CASA BENEFICENCIA	G03312279	RS FUNDACIÓN CASA BENEFICENCIA	RS	ALACANT	MURO DE ALCOY	55	1.460.255,50 €	1.542.360,60 €	1.624.669,75 €	858.718,30 €
PMAC/2022/11/03	FUNDACIÓN CCV RESIDENCIA NTRA SRA DE LOS DOLORES SAN JOAQUÍN Y STA ANA	G03060407	RS SAN JOAQUÍN Y SANTA ANA	RS	ALACANT	BENISSA	74	1.964.707,40 €	2.075.176,08 €	2.185.919,30 €	1.155.366,44 €
PMAC/2022/12/03	RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES LA PURÍSIMA	G03306321	RS LA PURÍSIMA	RS	ALACANT	CREVILLENT	34	902.703,40 €	953.459,28 €	1.004.341,30 €	530.844,04 €
PMAC/2022/14/03	FUNDACIÓN RESIDENCIA ASILO HERMANOS CHOLBI	G03559838	RS ASILO HERMANOS CHOLBI	RS	ALACANT	JÁVEA	51	1.354.055,10 €	1.430.188,92 €	1.506.511,95 €	796.266,06 €
PMAC/2022/15/03	RESIDENCIA MADRE ELISEA	R0300285D	RS MADRE ELISEA	RS	ALACANT	SANT JOAN DE ALACANT	49	1.300.954,90 €	1.374.103,08 €	1.447.433,05 €	765.039,94 €
PMAC/2022/17/03	ASOCIACIÓN PRORESIDENCIA PARA MAYORES LA MOLINETA	G53139044	RS LA MOLINETA	RS	ALACANT	PETRER	107	2.840.860,70 €	3.000.592,44 €	3.160.721,15 €	1.670.597,42 €
PMAC/2022/19/03	FUNDACIÓN ASILO SAN JOAQUÍN	G03070513	RS FUNDACIÓN ASILO SAN JOAQUÍN	RS	ALACANT	IBI	38	1.008.903,80 €	1.065.630,96 €	1.122.499,10 €	593.296,28 €
						TOTAL ALICANTE	**681**	**18.080.618,10 €**	**19.097.228,52 €**	**20.116.365,45 €**	**10.632.493,86 €**

Aplicación presupuestaria 16.04.01.0003.311.20.481.09 Línea de subvención "S1326/006 SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS TERCERA EDAD"CASTELLÓN

PMAC/2022/2/12	FUNDACIÓN GERÓN	G41656109	RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES DE VILAFRANCA DEL CID	RS	CASTELLÓ	VILAFRANCA DEL CID	64	1.699.206,40 €	1.794.746,88 €	1.890.524,80 €	999.235,84 €
PMAC/2022/3/12	ASOCIACIÓN RESIDENCIA VIRGEN DE LA SOLEDAD	G12051843	ASOCIACIÓN RESIDENCIA VIRGEN DE LA SOLEDAD	RS	CASTELLÓ	NULES	55	1.460.255,50 €	1.542.360,60 €	1.624.669,75 €	858.718,30 €
PMAC/2022/4/12	RESIDENCIA DE ANCIANOS DE CARITAS INTERPARROQUIAL DE BURRIANA	G12033064	RESIDENCIA ANCIANOS DE CÁRITAS INTERPARROQUIAL DE BURRIANA	RS	CASTELLÓ	BURRIANA	50	1.327.505,00 €	1.402.146,00 €	1.476.972,50 €	780.653,00 €
PMAC/2022/5/12	HNAS CARMELITAS DE SAN JOSÉ (HOGAR MADRE ROSA OJEDA)	R1200075H	RESIDENCIA HOGAR MADRE ROSA OJEDA	RS	CASTELLÓ	ALCORA	70	1.858.507,00 €	1.963.004,40 €	2.067.761,50 €	1.092.914,20 €
PMAC/2022/11/12	RESIDENCIA SANTA MARÍA ROSA MOLAS	R1200049C	RESIDENCIA SANTA MARÍA ROSA MOLAS	RS	CASTELLÓ	ALMASSORA	50	1.327.505,00 €	1.402.146,00 €	1.476.972,50 €	780.653,00 €
PMAC/2022/12/12	FUNDACIÓN MONSEÑOR FERNANDO FERRIS CV	G12023677	RESIDENCIA DE ANCIANOS MONSEÑOR FERNANDO FERRIS	RS	CASTELLÓ	ONDA	57	1.513.355,70 €	1.598.446,44 €	1.683.748,65 €	889.944,42 €
						TOTAL CASTELLÓN	**346**	**9.186.334,60 €**	**9.702.850,32 €**	**10.220.649,70 €**	**5.402.118,76 €**

Aplicación presupuestaria 16.04.01.0003.311.20.481.09 Línea de subvención "S1326/007 SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS TERCERA EDAD" VALENCIA

PMAC/2022/1/46	FUNDACIÓN RESIDENCIA LA MILAGROSA	G96202569	FUNDACIÓN RESIDENCIA LA MILAGROSA	RS	VALÈNCIA	MOIXENT	54	1.433.705,40 €	1.514.317,68 €	1.595.130,30 €	843.105,24 €
PMAC/2022/4/46	CASA DE LOS OBREROS SAN VICENTE FERRER	G46103651	CASA DE LOS OBREROS S. VICENTE FERRER	RS	VALÈNCIA	ESTIVELLA	28	743.402,80 €	785.201,76 €	827.104,60 €	437.165,68 €
PMAC/2022/6/46	FUNDACIÓN DE LA CV RESIDENCIA NTRA SRA DEL REMEDIO	G46131793	RS NTRA SRA DEL REMEDIO	RS	VALÈNCIA	ALBAIDA	36	955.803,60 €	1.009.545,12 €	1.063.420,20 €	562.070,16 €
PMAC/2022/7/46	ASOCIACIÓN RESIDENCIA SAN RAFAEL	G46129730	RESIDENCIA SAN RAFAEL	RS	VALÈNCIA	ENGUERA	53	1.407.155,30 €	1.486.274,76 €	1.565.590,85 €	827.492,18 €
PMAC/2022/8/46	PARROQUIA SAN JUAN BAUTISTA	R4600086E	RS SAN FRANCISCO Y SAN VICENTE	RS	VALÈNCIA	MANISES	39	1.035.453,90 €	1.093.673,88 €	1.152.038,55 €	608.909,34 €
PMAC/2022/10/46	FUNDACIÓN SAN ANTONIO DE BENAGEBER	R4600534D	RS DE MAYORES SAN ANTONIO DE BENAGEBER	RS	VALÈNCIA	SAN ANTONIO DE BENAGÉBER	70	1.858.507,00 €	1.963.004,40 €	2.067.761,50 €	1.092.914,20 €
PMAC/2022/11/46	CENTRO DE AYUDA SOCIAL Y REINSERCIÓN "EL SALVADOR"	G96743356	RS CASA DE RETIRO Y REPOSO EL SALVADOR	RS	VALÈNCIA	TORRENT	26	690.302,60 €	729.115,92 €	768.025,70 €	405.939,56 €
PMAC/2022/14/46	RESIDENCIA SAN LUIS	R4600577C	RS SAN LUIS	RS	VALÈNCIA	MONCADA	60	1.593.006,00 €	1.682.575,20 €	1.772.367,00 €	936.783,60 €
PMAC/2022/15/46	ASOCIACIÓN AMIGOS DE LOS ANCIANOS RESIDENCIA SAN FRANCISCO	G46174959	RESIDENCIA SAN FRANCISCO	RS	VALÈNCIA	ONTINYENT	75	1.991.257,50 €	2.103.219,00 €	2.215.458,75 €	1.170.979,50 €
PMAC/2022/16/46	FUNDACIÓN CV SANTA ELENA TORRENT	G96012968	RS PMD SANTA ELENA TORRENT	RS	VALÈNCIA	TORRENT	73	1.938.157,30 €	2.047.133,16 €	2.156.379,85 €	1.139.753,38 €
PMAC/2022/18/46	FUNDACIÓN SANTO HOSPITAL Y CASA DE ENSEÑANZA	G46296919	RS LA MILAGROSA	RS	VALÈNCIA	ALBERIC	28	743.402,80 €	785.201,76 €	827.104,60 €	437.165,68 €
PMAC/2022/19/46	FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ANCIANOS Y CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES Nº SRA REMEDIO Y SCJ	G46106977	RS LOS VIÑEDOS	RS	VALÈNCIA	UTIEL	118	3.132.911,80 €	3.309.064,56 €	3.485.655,10 €	1.842.341,08 €
PMAC/2022/20/46	RESIDENCIA MARÍA INMACULADA	R4600575G	RS MARIA INMACULADA	RS	VALÈNCIA	GANDÍA	37	982.353,70 €	1.037.588,04 €	1.092.959,65 €	577.683,22 €
PMAC/2022/21/46	FUNDACIÓN SUMMA HUMANITATE	G84657295	RESIDENCIA L´ACOLLIDA	RS	VALÈNCIA	VALENCIA	27	716.852,70 €	757.158,84 €	797.565,15 €	421.552,62 €
PMAC/2022/22/46	FUNDACIÓN SUMMA HUMANITATE	G84657295	RESIDENCIA SAN BLAS	RS	VALÈNCIA	L´ELIANA	35	929.253,50 €	981.502,20 €	1.033.880,75 €	546.457,10 €
PMAC/2022/24/46	FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ANCIANOS EL AMPARO	R9655800	RS EL AMPARO	RS	VALÈNCIA	QUART DE POBLET	50	1.327.505,00 €	1.402.146,00 €	1.476.972,50 €	780.653,00 €
PMAC/2022/26/46	PARROQUIA DE LOS SANTOS REYES	R600293G	RESIDENCIA SANTOS REYES	RS	VALÈNCIA	BENISSANÓ	30	796.503,00 €	841.287,60 €	886.183,50 €	468.391,80 €
PMAC/2022/28/46	AS. HOGAR DE ANCIANOS CORONA L ESTRELA	G96698808	HOGAR DE ANCIANOS CORONA L´ESTRELA	RS	VALÈNCIA	XÀTIVA	14	371.701,40 €	392.600,88 €	413.552,30 €	218.582,84 €
						TOTAL VALENCIA	**853**	**22.647.235,30 €**	**23.920.610,76 €**	**25.197.150,85 €**	**13.317.940,18 €**
						TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA	**1.880**	**49.914.188,00 €**	**52.720.689,60 €**	**55.534.166,00 €**	**29.352.552,80 €**

CSV:NEIR95N4:3TJCLR8H:23KEJ232 **URL de validación:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=NEIR95N4:3TJCLR8H:23KEJ232